REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2017-00003496

Guayaquil, 22 de agosto de 2017

Señor
Monica Virginia Pazmiño Cavanna
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0029717 del 13 de noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 04 de diciembre, se resolvió declarar la disolución de la compañía **LAUTANR S.A.,** por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

AB. MONICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **LAUTANR S.A. "EN LIQUIDACIÓN". DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." **Guayaquil, 22 de agosto de 2017.**

Sr. Monica Virginia Pazmiño Cavanna
C.C. No. 090909754-5 (Código dactilar V2133I2222)

RRC/ Exp: 133741 / Tr 39876-0041-17

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:37.588
FECHA DE REPERTORIO:25/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:13:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrita la presente Resolución Nº **SCVS-INC-DNASD-2017-00003496**, dictada el 22 de agosto del 2017, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. MONICA BONE CHICA,** la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador,** de la Compañía **LAUTANR S.A. "EN LIQUIDACION",** a favor de **MONICA VIRGINIA PAZMIÑO CAVANNA,** de fojas **37.801 a 37.802,** Registro de Nombramientos número **10.382.**

ORDEN: 37588

Guayaquil, 28 de agosto de 2017

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Nº 0168979

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

18 SEP 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00